### **BOLETÍN INFORMATIVO FRENAT**

NÚMERO 10-2023



FUSIÓN - RECURSOS - NATURALES

Asesores energía/instalaciones



# RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PERTE DEL AGUA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO

Se publica la resolución provisional del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022

ACCESO A LA RESOLUCIÓN

SE ADJUDICAN 7,4 MILLONES DE EUROS AL PROYECTO PRESENTADO POR LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA PARA EL

#### PERTE DEL AGUA

Se verán beneficiados por esta adjudicación varios municipios de Zaragoza (Zaragoza, Utebo, Villanueva de Gállego, Villamayor de Gállego, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Pastriz, La Puebla de Alfindén) para la digitalización del ciclo integral del agua.



### ABIERTA LA SEGUNDA CONVOCATORIA AL PERTE DEL AGUA

- Se financiarán proyectos de 500.000 a 10 millones de euros, hasta un total de 200 millones de euros de presupuesto.
- De manera individual o conjunta, se debe alcanzar como mínimo a una población de derecho de 20.000 habitantes.
- Las ayudas serán con carácter general de gastos subvencionables hasta el 100 % de los mismos.
- El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 30 de octubre de 2023 y finaliza el 13 de diciembre de 2023.

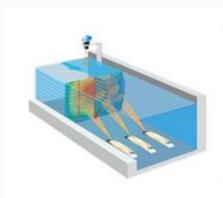
Desde Frenat os animamos a participar y quedamos a vuestra disposición para el asesoramiento de proyectos a presentar para LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PERTE

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

## NUEVA NORMATIVA SOBRE LA MONITORIZACIÓN DE VERTIDOS

Se ha publicado recientemente la nueva normativa que modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico por el que se establece la necesidad de comunicar electrónicamente la información sobre agua derivada relacionada con los caudales ecológicos, sobre el control efectivo de caudales en usos privativos del agua, y para vertidos de aguas residuales.

## **CLIC PARA VER LA NUEVA NORMATIVA**





RESERVA HÍDRICA ESPAÑOLA: 35,6%